



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001154-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001154, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Reglamento Orgánico de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León aprobado el pasado 20 de diciembre para que la representación de los estudiantes en el Consejo de Centro no sea inferior a un tercio del total de los componentes del mismo, en número coincidente con la representación de los profesores elegidos directamente por el claustro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac